

CONVOCATORIA PUBLICA 03 DE 2021-PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE PROVISIÓN (ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) CON RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPACUARA CON SUS RESPECTIVOS PUESTOS DE SALUD Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPACUARA

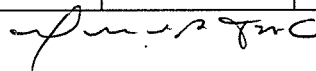
RESULTADOS EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

PROponente: LAVASET SAS

ASPECTOS A EVALUAR FRENTE A EXPERIENCIA	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO	SOPORTE
<p><b>2.4 REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA</b>                      Para participar del presente proceso, el proponente dentro del RUP a presentar debe contar con como mínimo con cinco (5) códigos inscritos de los siguientes referenciados: 47111500, 47111600, 47111700, 47131800, 72153500, 76101500, 76101600, 76111500, 76111600, 76121900, 76122300, 91101800, 91111500.</p>	<p>Verificado el Registro Unico de Proponentes (RUP) cuenta con la cantidad minima de códigos requeridos en la Convocatoria 03 de 2021.</p>	<p>Folio 45: Se valida en el RUP allegado por el oferente, donde se evidencian códigos: 47111500, 47111600, 47111700, 47131800, 91101800, 91111500.</p>

2.4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)	LAVASET SAS											
	Experiencia General											
	Contratante y No de Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Valor contrato presentado	Núm. Contrato RUP	Códigos RUP	Cumple	No Cumple	Valor Certificaciones Vigencia 2021	Observación	
<p>2.4.1.1. Experiencia Especifica: El proponente deberá acreditar como mínimo experiencia en instituciones prestadoras de servicios de salud de III Nivel o Alta complejidad del país públicas o privadas (de más de 80 camas), en la prestación del SERVICIO INTEGRAL DE PROVISIÓN (ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) CON RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA; se debe acreditar la experiencia exigida anteriormente mediante máximo 3 contratos cuya sumatoria sea un monto igual ó superior al 100% del presupuesto oficial de la convocatoria.</p> <p>Teniendo en cuenta que en el RUP solo se registra la información del contratista, contratante, valor del contrato ejecutado, porcentaje de participación en el valor ejecutado en caso de consorcios y uniones temporales y el contrato identificado con el clasificador de bienes servicios en el tercer nivel, y que el Hospital requiere verificar otros aspectos relacionados con cada uno de los contratos que el oferente registra en el RUP y con los cuales acreditará a la Entidad el cumplimiento de la experiencia. Según el sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y Servicios, el contrato a certificar deberá registrar en el RUP mínimo cuatro (4) de los siguientes códigos: 47111500, 47111600, 47111700, 47131800, 72153500, 76101500, 76101600, 76111500, 76111600, 76121900, 76122300, 91101800, 91111500.</p>	Contratos y/o Certificaciones	<p><b>E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA</b>                       Contrato No 121-2017</p>	<p>Prestación del servicio integral de provisión (ropa de propiedad del contratistas) con recolección, lavado, desinfección, planchado y distribución, de ropa hospitalaria en el Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E., de acuerdo al volumen por demanda de servicios, en la sede Bogotá y la Unidad funcional de zipacuará con sus respectivos puestos de salud.</p>	1-feb-17	15-mar-18	\$ 1.363.074.550	12	47111500, 47111600, 47111700, 47131800, 91101800, 91111500.	Cumple (folios 140 y 49)	\$ 1.585.150.738	Valor del contrato a la vigencia actual \$4.493.496.914	
		<p><b>SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.</b>                      Contrato No 5724-2019</p>	<p>Contratar el servicio de alquiler de ropa hospitalaria, incluyendo el servicio de lavandería y desinfección de prendas hospitalarias clasificación por grado de suciedad, empaque, transporte, lavado, desinfección de prendas contaminadas y/o infectocontagiosas, secado, planchado, clasificación, empaque, distribución, transporte de ropa limpia y refacción, incluyendo ropa de pacientes psiquiátricos (ropa de color de diferentes materiales), que se generen en los distintos puntos de atención de la Sub red integrada de servicios de salud, Sur Occidente E.S.E.</p>	1-may-19	30-sept-20	\$ 3.164.317.616	11	47111500, 47111600, 47111700, 47131800, 91101800, 91111500.	Cumple (folios del 143 a 144 y folio 49)	\$ 3.275.063.610	Valor del contrato a la vigencia actual \$3.222.426.614	
		<p><b>SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.</b>                      Contrato No 5403-2018</p>	<p>Contratar el servicio de alquiler de ropa hospitalaria, incluyendo el servicio de lavandería y desinfección de prendas hospitalarias clasificación por grado de suciedad, empaque, transporte, lavado, desinfección de prendas contaminadas y/o infectocontagiosas, secado, planchado, clasificación, empaque, distribución, transporte de ropa limpia y refacción, incluyendo ropa de pacientes psiquiátricos (ropa de color de diferentes materiales), que se generen en los distintos puntos de atención de la Sub red integrada de servicios de salud, Sur Occidente E.S.E.</p>	1-sept-18	30-abr-19	\$ 1.338.900.000	10	47111500, 47111600, 47111700, 47131800, 91101800, 91111500.	Cumple (folios del 145 a 146 y folio 48)	\$ 1.468.868.496	Valor del contrato a la vigencia actual \$3.096.556.422	
		<p><b>Valor Presupuesto Convocatoria: \$2.028.820.500</b></p>										<p><b>Valor Total Certificaciones vigencias presentadas: \$ 5.866.292.166,00</b></p>

Evaluó/verificó: Nelsy del Pilar Florez Cruz- Subdirectora de Hotelería  
 Febrero 15 de 2021



**CONVOCATORIA PUBLICA 03 DE 2021- PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE PROVISIÓN (ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) CON RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ CON SUS RESPECTIVOS PUESTOS DE SALUD Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ**

**RESULTADOS EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS**

**PROPONENTE: LAVASET SAS**

ASPECTOS A EVALUAR		Soporte	Cumple	No Cumple	No. Folio	Observación
<b>Requisitos Habilitantes</b> 2.5 CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO No. 3 (Habilitante)						
2.5.1. Para la evaluación de los requisitos técnicos se debe cumplir con todas las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 3 referente a SERVICIO INTEGRAL DE PROVISIÓN (ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) CON RECOLECCIÓN, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA HOSPITALARIA.		El proponente presenta documento de intencionalidad para cumplimiento de todas las cláusulas técnicas del Anexo 3.	Cumple		Folio 109 y 118	
2.5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR: Las especificaciones técnicas del servicio están contenidas en el Anexo 3 y son parte integral del presente documento, así como requisito habilitante dentro del proceso de contratación y será prestado en: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ Carrera 8 No. 0-29 sur (Barrio Calvo Sur) Bogotá D.C. BOGOTÁ E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA U.F. DE ZIPAQUIRÁ Calle 10 N° 7-52 ZIPAQUIRÁ C/MARCA HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Calle 1 sur No. 11-90 Zipaquirá - Cundinamarca ZIPAQUIRÁ C/MARCA		El proponente presenta descripción de las especificaciones técnicas de anexo 3. Generalidades, Promedios aproximados de prendas hospitalarias para las tres sedes, relación de la maquinaria mínima requerida y relación de equipos de sus plantas satélites; especificaciones técnicas en el personal; presenta especificaciones técnicas de cada prenda de acuerdo a los requerimientos de la institución, certificaciones de capacitación con los temas inherentes a la prestación del servicio; relación de los vehículos de transporte de ropa sucia y limpia. Presenta PLAN DE CONTINGENCIA Presenta hoja de vida del Coordinador con experiencia de más de tres (3) años, en instituciones Prestadoras de Servicios mediana y alta complejidad de más de 80 camas y unidades de mediana y alta complejidad	Cumple		Folios 109 a folio 133; folios 148 a 167	

EVALUÓ  
 NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ  
 SUBDIRECTORA DE HOTELERIA  
 FEBRERO 15 DE 2021

